



003

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

FOLIO:			
No. de Licencia:	3339	No de Expediente:	DGDDU 16-747
Fecha de Autorización:	05	09	2016
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTASTRAL:	[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
BARDA	
PISCINA	PISCINA. (35.93 M ²)
SOTANO	CASA HABITACIÓN CON ÁREA DE ACCESO, GARAJE, ½ BAÑO, CUARTO DE MÁQUINAS, JARDÍN, RECAMARA, BAÑO, COCINA, ÁREA DE ESCALERA, TERRAZA PASILLOS. CUENTA CON 2 CAJONES DE BASTA. (149.10 M ²)
P.B	LAVANDERÍA, ½ BAÑO, TERRAZA, PASILLO, CUBO DE ESCALERA, RECAMARA, CUARTO DE MÁQUINAS Y TERRAZA. (147.93 M ²)
1. NIV	CUBO DE ESCALERA, PASILLOS, CUARTO DE TV, BAÑO, RECAMARAS, RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA. (151.41 M ²)
2. NIV	CUBO DE ESCALERA, PASILLO, GYM, BAÑO, DOS RECAMARAS, RECAMARA PRINCIPAL CON BAÑO-JACUZZI-VESTIDOR Y TERRAZA. (177.03 M ²)
3. NIV	CUBO DE ESCALERA, CUARTO DE MÁQUINA, ÁREA DE ESTAR, JACUZZI. (11.10 M ²)
SUP. TOTAL (M ²)	672.50
USO AUTORIZADO: HABITACIONAL	
SUP.TOTAL DEL PREDIO: 592.21 M ²	

NORMATIVA

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN DENOMINADA CORREDOR CANCÚN-TULUM PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2001.

Cn.8 (CONDICIONES NATURALES)

RESTRICCIONES (ML)	FRONTAL	LOTE TIPO	SUP. MINIMA DEL TERRENO	-----
	LATERAL		FRENTE MINIMO DEL TERRENO (ML)	-----
	POSTERIOR		CUARTOS POR HECTAREA	-----
	EN LA PUBLI	DENSIDAD	VIVIENDA POR HECTAREA	-----
COEFICIENTE DE OCUPACION (C.O.)		ALTURA	NIVELES	-----
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.)			METROS	-----

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	-----
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES

* PARA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO QUE LA PLANTA DE TRATAMIENTO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS TECNICAS QUE RESPONDEN PARA EVITAR CUALQUIER RIESGO DE CONTAMINACION A LA RESERVA DE AGUA SUBTERRANEA, DE SER ASÍ SE HARÁ ACREDITAR A LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]

ARQ. RICARDO FLORES CORONA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
REGISTRO DRO-TU-AR-03

ARQ. WILLIAM ALAIN FERNÁNDEZ CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA